

MENDOZA, 08 NOV 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 32028/2022, en las que se tramita la selección de TRES (3) estudiantes para participar del Programa de Intercambio **I.DEAR** de alumnos de la Facultad para el exterior;

CONSIDERANDO:

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Civil, a efectos de que cursen estudios en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo informado por Dirección General de la carrera Ingeniería Civil y Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de septiembre del año 2022.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Mérito correspondiente al Programa de Intercambio **I.DEAR** propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Civil, para que cursen estudios en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania, según el siguiente detalle:

- | | |
|--------------------------------------|---------------|
| 1. COLOMBO, Giuliano | Legajo 11.882 |
| 2. MOLINA, María Paula | Legajo 12.189 |
| 3. GIUNTA, Marcos Tomás | Legajo 12.273 |
| 4. MIRCHAK LE DONNE, Tomás Alejandro | Legajo 12.641 |
| 5. SAVINA TEMPESTTI, Renzo Adriano | Legajo 12.287 |
| 6. OLMOS, Nicolás Agustín | Legajo 11.915 |

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 344/2022


Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA